



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN								
DESCRIPCIÓN:								
SE EMITE UN INFORME SOBRE EL USO DEL SUELO, LA DENSIDAD DE VIVIENDA, EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO Y LA ALTURA DE EDIFICACIONES Y LAS RESTRICCIONES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE PARA UN PREDIO O INMUEBLE DETERMINADO ESTABLEZCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE, LA CUAL NO CONSTITUIRÁ AUTORIZACIÓN ALGUNA, TENDRÁ ÚNICAMENTE CARÁCTER INFORMATIVO.								
FUNDAMENTO LEGAL:	LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 5.54. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN I Y 143., 49 DEL BANDO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO NO. 0011021 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2016.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN			VIGENCIA:	PERMANENTE			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL INTERESADO REQUIERA SABER EL USO DEL SUELO, LA DENSIDAD DE VIVIENDA, EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO Y LA ALTURA DE EDIFICACIONES Y LAS RESTRICCIONES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE PARA UN PREDIO O INMUEBLE DETERMINADO ESTABLEZCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE.							
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO-					
PERSONAS FÍSICAS								
• SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI		ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I Y II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE ESTADO DE MÉXICO. BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 49 CAPITULO III.					
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I						
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	SI	I						
• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	SI	I						
• PAGO DE PREDIO VIGENTE.	SI	I						
• PAGO DE AGUA VIGENTE.	SI	I						
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
• SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI		ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I Y II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 49 CAPITULO III Y IV.					
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I						
• ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN CASO DE SER PERSONA MORAL	NO	I						
• PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I						
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	SI	I						
• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	SI	I						
• PAGO DE PREDIO VIGENTE.	SI	I						
• PAGO DE AGUA VIGENTE.	SI	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
• SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI		REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN I Y 143. BANDO MUNICIPAL VIGENTE, ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VI.					
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	NO	I						
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	NO	I						
• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	SI	I						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	3-5 DIAS HABILES				
COSTO:	\$295							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERIA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LPYDR JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	IXAYOC	MUNICIPIO:	PAPALOTLA		
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNESA VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9538579	106	N/A	DESURBANPAPALOTLA@GMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	PAPALOTLA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DE DÓNDE OBTENGO EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN?				
RESPUESTA:	EL CROQUIS LO DIBUJA USTED EN EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD, COLOCANDO LAS CALLES QUE RODEAN SU INMUEBLE (LOTE O TERRENO)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDO EN REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EL TIEMPO PARA TRAMITARLO NO EXCEDE DE 15 MINUTOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PORQUE ME SOLICITAN ESTE TRÁMITE?				
RESPUESTA:	PORQUE ES NECESARIO PARA CONOCER LOS USOS Y LA NORMATIVIDAD, QUE PREVALECE EN SU PREDIO O LOTE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: C. ALEJANDRA VEGA ARTEAGA	 VISTO BUENO LPYDR JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA PAPALOTLA 2023-2024 DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / JUNIO / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	